



**GRACIOSA RELACION  
DE LOS  
TREINTA REALES,**

*en la que se refiere lo que sucedió á un pobre lechuguino con una  
señora marquesa de boardilla.*

---

Cierto, señores, que habia  
con toda formalidad  
hecho propósito firme,  
y aun hice voto cabal,  
fuese la funcion que fuese  
de nunca representar,  
por tres cosas: la primera  
por mi poca habilidad,  
mi poco conocimiento,  
y no saberme explicar,

mi espiritu que es tan tierno  
como demuestra mi edad,  
que todos son veinte años,  
poco menos, poco mas;  
la segunda, porque me hallo  
donde hay tanta habilidad,  
tanta dama inteligente  
tanto discreto galan;  
en la música mil sales,  
y la gracia en el danzar,

primores en lo jocoso,  
y en lo serio mucho mas,  
en una casa tan noble  
donde no reina el pesar  
donde la envidia no cabe,  
donde es fuerza pronunciar  
que el *non plus* se queda á raya,  
y tambien se queda atrás  
el Parnaso de las musas,  
porque aqui cifrado está;  
la tercera, porque es fuerza,  
que jamás han de faltar  
en semejantes conciertos  
alguna dama ó galan  
que censure ó que murmure  
si hace bien ó dice mal,  
el que por obedecerlos  
se pone á representar.  
Supuestos estos principios  
y que no me detengo yá  
en hacer lo que me mandan,  
voy con gusto á comenzar  
contaré á todos el lance  
mas terrible y mas fatal  
que le ha sucedido á un hombre  
desde la creación acá.  
Atencion, que ya comienzo.  
Saliéndome á pasear  
un domingo por la tarde,  
deseoso de encontrar  
donde divertirme un rato,  
distante de la ciudad,  
vuelvo advertido la cara  
porque sentí cecear  
cuando ví yo una señora  
que con mucha magestad  
y con la mano derecha  
me estaba haciendo señal  
que me llegase hácia ella:  
llegué y con urbanidad  
le dije: señora mia,  
¿que tiene usted que mandar  
á quien desea servirla?

Y sin chistar ni mirar  
me hizo señas la siguiese:  
seguíla yo hasta llegar  
á un sitio bien escusado,  
donde se me paró á hablar,  
y empezó de aquesta suerte;  
señor mio, estrañará  
usted la llaneza, que  
una mujer principal  
como yo, es fuerza se oculte  
donde la puedan notar;  
supuesto esto, le digo,  
que soy yo hija de don Juan,  
mi madre doña Anastasia,  
mi abuela doña Gernao,  
y mi abuelo don Gerundio;  
tengo un tio capitan,  
un cuñado en Inglaterra,  
un hermano en Amsterdam,  
tres primos en el Perú  
y otro con el preste Juan,  
un hermanito estudiante  
en cierta universidad,  
tengo un tio sacerdote  
si se llegare á ordenar,  
y una hermana de mi madre  
que ya muy presto será  
monja, siendo Dios servido,  
de Santa María Alcalà,  
que es un bello monasterio  
otros el título dan  
de las Madres Recoletas,  
esto escon ingenuidad;  
y pues mi genealogía  
y toda mi calidad  
ya la tiene uste en el cuerpo,  
oiga mi importunidad.  
Hoy se me ofrecen, señor,  
por cierta necesidad,  
treinta reales, que os ofrezco  
hablando toda verdad,  
volvéroslos cuanto antes,  
pues ya muy pronto vendrán

unos dineros que espero  
de un mi pariente que está  
siendo barbero de honor  
allá en la india Oriental  
para aquesto os he llamado,  
y con tanta cortedad  
os lo he dicho, que el Señor,  
testigo es de la verdad.  
Atento estuve escuchando  
aquella oracion vocal  
de aquella que en mi conciencia  
fué la culpa original;  
y con grandísimo enojo.  
sin poder disimular,  
que mi natural clemencia  
le convirtió en rejalgar,  
la dije: señora, ó diablo,  
muger, pecado mortal,  
demonio ingerto en muger,  
eflgie de Berrabás,  
serpiente, aspid ó arpia,  
que con tanta necedad  
en el cuerpo me has soplado  
toda tu virginidad;  
¿treinta reales á un pobrete,  
cuando mi necesidad  
publica á voces mi rostro?  
¿Treintas reales? Satanás  
te lleve primero el alma,  
pues la mia perdió ya  
la memoria, entendimiento,  
y tambien la voluntad:  
¿treinta reales me has pedido,  
que vienen luego á importar  
docientos cincuenta y cinco  
cuartos, que hay para comprar  
y dar limosna á pobres  
treinta cahices de pan?  
¿Treinta reales necesitas,  
que hacen por cuenta cabel  
quinientos y diez ochavos  
con que se puede fundar  
un convento para tí

y para tu tia y mas?  
¿Treinta reales tú me pides,  
que hacen por cuenta formal  
mil veinte maravedis,  
que vienen acomplentar  
dos mil y cuarenta blancas,  
si las pretendo doblar,  
con lo cual es suficiente  
para poder rescatar  
cuantos cautivos cristianos  
lloran su cautividad  
desde un polo hasta otro polo,  
por la tierra y por la mar?  
¿Treinta reales? Yo reviento,  
y estoy por desesperar:  
¿treinta reales tú me pides  
á mi, que por no pasar  
de un cuarto mi mayorazgo,  
no me he podido casar?  
¿Treinta reales á un pobrete  
que no hay dia que no está,  
por lo limpio del bolsillo,  
para hacerse familiar?  
¿Treinta reales? Treinta arrobas  
de veneno y rejalgar  
te comas, para que luego  
no hagas mas que reventar:  
¿treinta reales necesitas?  
¿No era mejor un puñal  
para cortarte la lengua,  
que no pudieses hablar?  
¿Treinta reales á un pobrete  
que toda su vida está  
aguardando á que amanezca  
para salir á ganar  
desempedrando las calles  
del Obispo un medio pan?  
¿Treinta reales? Treinta diablos  
te lleven sin dilatar  
á los profundo infiernos,  
que para ti es buen lugar.  
Si tú treinta reales quiere  
puedes ir á Tetuan,

que allí tienen buen despacho  
con poco ó ningun afan,  
todas aquellas que son  
de tu misma calidad.  
Retírate cuanto antes  
por otra parte á buscar  
quien te dé esos treinta reales,  
que á mi me has dejado ya  
preñado de treinta meses,  
y ya estoy para abortar  
un diablo de treinta años:  
*va de retro*, Satanás,  
*exi foras maledicte*,  
que me has venido á tentar,  
pidiéndome treinta reales  
con esa boca infernal  
y con tu cara maldita,  
pues segun tu lealtad,  
pareces ser decendiente  
del gigante Fierabrás.  
Quédate, que yo me voy,  
pues ya no puedo aguantar  
un instante junto á ti  
con toda tu calidad...  
Y volviendo las espaldas  
me vine hacia la ciudad  
maldiciendo mi fortuna,  
volviendo la cara atrás,  
para ver si me seguia  
aquella furia infernal:  
derecho me fuí á mi casa,  
y al punto me fuí á acostar  
para ver si con el sueño  
me podia sosegar  
de un accidente tan malo;  
mas creció la enfermedad

de tal suerte que llego  
al estado mas fatal,  
pues se convirtió en locura,  
empecé á disparatar  
hablando á tontas y á locas,  
vine con mi cuerpo á dar  
en la plaza y los muchachos  
me empezaron á pedrear  
y yo tirarles á ellos  
tronchos, lodo y suciedad;  
pasen ustedes ahora  
á ver el fin de mi mal,  
y es, que estando en esta lucha  
ví por una calle entrar  
treinta sayones, que al punto  
me llevan al hospital;  
allí estuve treinta meses  
curando mi enfermedad,  
me echaron treinta jeringas  
sin poderlo remediar,  
me embocaron treinta purgas  
sin dejar yo de gritar:  
treinta reales! treinta reales!  
treinta reales! y oigo hablar  
detrás de mi que decian  
si este enfermo ha de sanar,  
es preciso que le demos  
treinta azotes sin cesar;  
pues lo mismo fué oír yo  
me querian azotar,  
que al instante quedé bueno  
de toda mi enfermedad.  
Esto á mi me ha sucedido  
y esta es la pura verdad;  
suplico que me perdonen,  
si me quieren perdonar.

*FIN.*

CARMONA:—1857.

Imprenta de D. J. M. M. calle Juan de la Cabra núm. 4.